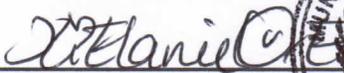




## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintiséis (26).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Tres de la tarde del día Jueves Quince de Noviembre del Dos Mil Diez y Ocho, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren Luis Alberto García Feldman, Mario Rene Fúnez Carter y Mirtha Aracely Romero Zelaya todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Nueve (09).- Se le dio lectura a la correspondencia enviada por parte de la encargada del Departamento Administración Tributaria donde hace del conocimiento a la Honorable Corporación Municipal que la Empresa de telefonía Celular S.A de C. V. (CELTEL), nos adeuda en concepto de arrendamiento de terreno municipal, ubicado en el lugar llamado Stanley Peak, donde se encuentra ubicada una estación de recepción, transmisión y generador de energía (Antena). A la fecha dicha empresa nos adeuda por este concepto para los años correspondientes al 2016, 2017 y 2018, respectivamente un total de Lps. 394,238.34 que hasta la fecha ellos no han realizado el respectivo pago alegando que actualmente no pueden realizar la cancelación de la deuda en mención por las exigencias fiscales del Servicio de Administración de Rentas SAR, haciendo mención a este tema la Alcaldía Municipal no es este retenedor del impuesto sobre ventas, por lo que se sugiere el cambio de concepto de Arrendamiento a TASA, para poder hacer efectivo dicho cobro por parte de esta municipalidad y del pago por parte de la empresa en mención. Dicho concepto será de ahora en adelante Tasa de Uso por Espacio de un Terreno Municipal, ubicado en el lugar denominado Stanley Peak esto sin modificación de ninguna de las clausulas firmadas y establecidas en el contrato firmado en el año 2005. Explica que este cambio será para las dos empresas de telefonía, telefonía celular S.A CELTEL y Sercom de Honduras S.A CLARO. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron el cambio de Arrendamiento a Tasa.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Diez y seis días del mes de Noviembre del año Dos mil Diez y Ocho.

  
XITLANIE ORTEGA  
SECRETARIA MUNICIPAL



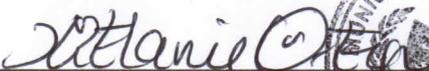


MUNICIPALIDAD DE  
GUANAJA

## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintiséis (26).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Tres de la tarde del día Jueves Quince de Noviembre del Dos Mil Diez y Ocho, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren Luis Alberto García Feldman, Mario Rene Fúnez Carter y Mirtha Aracely Romero Zelaya todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Ocho (08).-Se le dio lectura a la correspondencia enviada por parte de la Presidenta Martha Godet de la Elite Sports Club de la Islas de Grand Cayman donde solicita apoyo de parte de esta Municipalidad para que los jugadores de esta isla vayan a participar en un torneo de Futbol, El Regidor Municipal el Sr. Rene Fúnez Carter como encargado de deportes pidió apoyo para la estadía de los jugadores que sería \$2,000.00. La institución invitante les pagara boletos aéreos, gastos por visado, alimentación y en caso de emergencia hospitalaria, el regidor explico que han hecho actividades para recaudar fondos para costear este viaje, pero lo recaudado no cubre todos los gastos y que solo tienen los fondos para pagar el traslado de los jugadores de Guanaja a la ciudad de la Ceiba y hospedaje en esa ciudad. La Vice Alcaldesa Municipal desaprobó la ayuda y la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron los \$2,000.00 depositándolos a cuenta del Sr. Rene Fúnez Carter que viajara y se encargara de traer las facturas correspondientes por el hospedaje.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Diez y seis días del mes de Noviembre del año Dos mil Diez y Ocho.



XITLANIE ORTEGA  
SECRETARIA MUNICIPAL

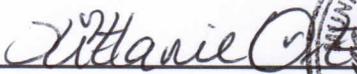




## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintiséis (26).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Tres de la tarde del día Jueves Quince de Noviembre del Dos Mil Diez y Ocho, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren Luis Alberto García Feldman, Mario Rene Fúnez Carter y Mirtha Aracely Romero Zelaya todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Siete (07).- Se dio lectura a la correspondencia enviada por parte de la Tesorera Municipal la Sra. Oryet Sherisa Galeano donde informa a la Honorable Corporación Municipal que según estudios médicos realizados a su persona con diagnostico no favorable tiene que realizarse una cirugía y solicita permiso para ausentarse de sus labores a partir del día Lunes 26 de noviembre del presente año, hasta el día que sepa de su incapacidad por esta razón se ha girado instrucciones a Banco Atlántida y de forma interina pide autorización para firma de cheques al Sr. Jesfferson Suazo por su conocimiento en el área de tesorería hasta su regreso de no existir objeción a lo que el Regidor Franklin Bush sugirió que la Sra. Vice Alcaldesa la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta con Identidad No. 1102-1979-00075 sea la que firme. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron que la Vice Alcaldesa firme los cheques en la ausencia de la Tesorera.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Diez y seis días del mes de Noviembre del año Dos mil Diez y Ocho.

  
XITLANIE ORTEGA  
SECRETARIA MUNICIPAL

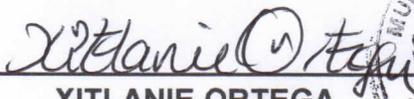




## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintiséis (26).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Tres de la tarde del día Jueves Quince de Noviembre del Dos Mil Diez y Ocho, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren Luis Alberto García Feldman, Mario Rene Fúnez Carter y Mirtha Aracely Romero Zelaya todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Seis (06).- Se sometió al pleno de la Corporación Municipal lo referente a la celebración del convenio con el Instituto de la Propiedad mismo que una vez analizada, discutida fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros corporativos presentes y autorizan al señor Alcalde para que firme dicho convenio y haga todas las diligencias necesarias para el mismo.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Diez y seis días del mes de Noviembre del año Dos mil Diez y Ocho.

  
XITLANIE ORTEGA  
SECRETARIA MUNICIPAL

